



**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
"INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE,
SECTOR RURAL DE LA COMUNA".**

DECRETO N° 949

Chillán Viejo, 20 MAY 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2240 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- Los Términos de Referencia, Plano de Detalle y demás antecedentes preparados para la licitación, "INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE LA COMUNA", ID: 3671-31-L110.

- El Decreto N° 839 de fecha 28 de abril de 2010, que "APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE LA COMUNA".

- La Apertura Electrónica de fecha 4 de Mayo de 2010.

- El informe de Adjudicación, de fecha 5 de Mayo de 2010, donde se propone adjudicar a la EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTRUFORT LTA., en un monto de \$410.550.-, iva incluido, en un plazo de 8 días corridos.

- El Decreto N° 888 de 6 de Mayo de 2010, que aprueba la adjudicación de la obra.

- La Resolución de Acta de Adjudicación emitida por el Portal Mercado Público de 11 de mayo de 2010.

- La Orden de Compra N°3671-265-SE10, emitida a nombre de la EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTRUFORT LTA. por un monto de \$410.550.-

- El contrato de ejecución de obra, de fecha 19 de Mayo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTRUFORT LTA., de la obra denominada: "INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE LA COMUNA", por un monto de \$410.550.- (cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos), en un plazo de ejecución de 8 días corridos.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de ejecución de obra, de fecha 19 de Mayo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTRUFORT LTA., de la obra denominada: "INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE LA COMUNA", por un monto de \$410.550.- (cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos), en un plazo de ejecución de 8 días corridos.

2.- IMPÚTESE el gasto a la imputación presupuestaria 31.02.004, Obras Civiles, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/RCO/MOG/mog.

Distribución: Contratista, Alcaldía, **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

En Chillán Viejo, a 19 de Mayo del 2009 , entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; y representada por su Administrador don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio y la empresa Constructora Construfort Ltda. RUT: **76.972.930-5**, con domicilio en Pasaje Central N°39, Villa La Araucana, comuna de Chillán, ambos chilenos y mayores de edad, quienes, en las representaciones invocadas, han convenido en el siguiente contrato de obra:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Chillan Viejo, en adelante "La Municipalidad", encarga a don Oscar Omar Sáez Vallejos, en adelante "El Contratista". la ejecución de la obra **"INSTALACION ESTANQUES DE AGUA POTABLE, SECTOR RURAL DE LA COMUNA", ID: 3671-31-L110**

SEGUNDO: El Contratista se compromete a ejecutar el proyecto de acuerdo a los Términos de Referencia, Plano entregado por el Municipio y el Presupuesto entregado por el contratista, documentos que forman parte integrante de este contrato.

TERCERO: El precio total por la ejecución de la Obra, asciende a la suma de **\$410.550.-**, (Cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos) incluido impuesto y sin reajustes, ni intereses.

CUARTO: Los trabajos se pagaran mediante un solo estado de pago, una vez realizada la Recepción Provisoria de las Obra. El contratista deberá presentar la siguiente documentación:
a) Factura extendida a nombre de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7,

QUINTO : Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el contratista hace un ingreso municipal Folio N° 107014 por la suma de \$42.000.-, dicha garantía será devuelta, cuando el municipio realice la Recepción Definitiva de la obra.

SEXTO: El contratista una vez terminado la Obra, solicitará por escrito la **Recepción Provisoria** a la obra a la I.T.O., mediante oficio ingresado por oficina de partes.

La **Recepción Provisoria** de la Obra, se realizará después que la I.T.O. informe el Término de Obra, siempre y cuando los trabajos no presenten deterioros ni problemas de construcción. Dicha recepción la efectuarán dos profesionales del municipio del área de la Construcción.

La **Recepción Definitiva** de la Obra, se realizará una vez transcurrido 90 días de la Recepción Provisoria, siempre y cuando no se detecten problemas constructivos ni de falla de material.

SEPTIMO : El plazo de ejecución de la Obra será de 8 días corridos, a contar de la fecha del presente contrato. Vencido el plazo y si las obras no están terminadas, el contratista pagará una multa de \$10.000 .-, por cada día de atraso.

OCTAVO: La Inspección Técnica la realizará un Constructor Civil dependiente de la Dirección de Planificación.

NOVENO: Cualquier accidente o daño a terceros causados durante el transcurso de la Obra será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

DECIMO: Los contratantes fijan domicilio en la ciudad de Chillan Viejo para todos los efectos legales del presente contrato y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.


CONSTRUCTORA CONSTRUFORT LTDA.
R.L.: IVAN LEIVA SALAZAR
CONTRATISTA



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL